

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1899  
Miércoles 21 de Junio  
PRECIOS DE ABONO  
ESPAÑA. . . . . 1 25  
EXTRANJERO (Unión Postal). . . . . 2 50  
ULTRAMAR . . . . . 1 50

Número suelto. . . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . . . 10 .

## LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

### Discurso del señor Silvela en el Congreso

(SESIÓN DEL DÍA 17)

#### Los gastos de la guerra

El señor Villaverde: Permitted, señores diputados, que al abandonar la costumbre reglamentaria de leer desde la tribuna el proyecto de ley de presupuestos de Estado y los proyectos complementarios, inicié, ó por mejor decir, siga la que se observa en otros países, de la cual, en el nuestro, hay precedentes de grata memoria, y prescindida de la lectura de estos documentos, haciendo una exposición oral y procurando, en cuanto alcance, hacerla breve y clara, de las medidas económicas que va á someter á vuestra consideración el gobierno.

Me ha parecido que en estos momentos críticos para la Hacienda pública, acordes para la vida de la patria, era útil, si no es necesario, exponer las líneas generales, la esencia, el concepto fundamental de estos proyectos, vastos, considerables y de estudio difícil y penoso, dando una guía, un índice que facilitase su conocimiento.

Hace poco más de un año, discutiendo desde aquellos bancos con mi digno y competesimmo antecesor el señor López Puigcerver, excitándole entonces á que fortaleciese con nuevos recursos ordinarios el peso que había de llevar sobre sus hombros la carga enorme que sin duda legaría la guerra, anuncié que la cifra de la liquidación sería grande, y grande es en efecto; oid las cifras, oid el dato verdaderamente abrumador, y la terrible incógnita que este problema interpone en la áspera senda de nuestra reconstitución económica de este problema que se alza en el lugar de las deliberaciones como la esfinge en el camino de Tebas.

Seguro estoy de que todos vosotros, señores diputados, tendréis la misma preocupación en el espíritu, la misma duda en el alma, la misma pregunta en los labios, y seguramente la habrías hecho en esta misma sesión si yo no me adelantara á contestarla, respecto de cuánto ha costado la guerra; cuánto cuesta la paz, qué sacrificios se van á imponer, con qué cifras se van á liquidar en el libro de nuestra deuda y en los resúmenes de nuestros presupuestos anuales. Si consultáis la cuenta de la guerra hallaréis en ella que desde Marzo de 1896 hasta 31 de igual mes de 1899 se han pagado, porque se trata de obligaciones liquidadas 1.969 millones de pesetas.

Y si á esta suma hay que agregar aquella otra masa de obligaciones no satisfechas aún por falta de liquidación, que suman otros 260 millones. Subirán, pues, los gastos por lo que dicen las cuentas no terminadas 2.229 millones de pesetas de las cuales hay sólo dos partidas no pagadas: la de 23 millones de pesetas, producto de la suscripción nacional, y la de 27.900 millones de pesetas, producto de recargos extraordinarios, del recargo especial llamado de guerra.

Es decir, que la cuenta que resulta es ésta, pero como he dicho, no está terminada la cuenta. Se estudia mejor la liquidación de una manera más práctica que en la cuenta, en los datos y en la deuda que representan, porque al cabo, la partida expuesta, con ser considerable, no es más que la primera partida de cargo de la liquidación que resulta de los gastos de la guerra, á la cual hay que agregar la de las deudas de Ultramar, á cargo de los territorios perdidos, que han de venir á pesar en adelante sobre el presupuesto del Estado.

Los distatos anticipos, no consolidados aún, importaban en 31 de Marzo 1.135 millones.

Agregando los 260 millones hay una cifra de 1.695 millones de débitos en efectivo, cuyo intereses está pagando el Tesoro.

La deuda de Ultramar asciende en junto á otra enorme suma de 1.479 millones de pesetas.

La anualidad necesaria para satis-

facer los intereses de esas dos masas de obligaciones de la deuda, asciende á 211 millones de pesetas.

Hay que agregar los servicios que del presupuesto de Ultramar han de pesar sobre el de la Península.

Estos servicios ascienden á 48 millones de pesetas; por consiguiente, la anualidad de la liquidación que pesa sobre el presupuesto de la Península, tomándola sin ninguna transformación todavía, es de 259 millones. Deduciendo de esta cantidad los intereses correspondientes á 119 que proceden de los 20 millones de dólares, resulta que la deuda colonial asciende á 222 millones 800.000 pesetas.

La nueva deuda es de 320 millones que procede exclusivamente de las obligaciones de Ultramar. La Deuda flotante ascendía á 273 millones al finalizar el año económico, á causa de las obligaciones de Ultramar que es necesario atender.

Estas dos partidas, una de deuda flotante y otra consolidada, arrojarán un aumento de 3.000 millones sobre el capital de nuestra deuda. Pero esta suma sobre un presupuesto en déficit es difícil de extinguir, porque se trata de un presupuesto cuyas rentas no exceden en recursos ordinarios de 750 millones de pesetas. Encontrar en ese presupuesto 300 millones de pesetas es el problema.

Ha habido quien ha aconsejado que se liquide con los tristes beneficios de la insolvencia. Hemos intentado, sin embargo, resolver el problema con ventaja para el crédito público. Es claro que para resolverlo ha sido necesario una serie de sacrificios, de aquellos que se han resuelto en pueblos que han pasado por esta situación.

Francia encontró en tres años 755 millones de nuevos ingresos permanentes con los que salió de todas sus dificultades. Los Estados Unidos al prepararse para la guerra han hecho en tres días lo que hizo Francia en tres años. Porque los recursos obtenidos por medio de la ley para la guerra ascienden á 150 millones de dólares.

No es posible pedir esta cantidad á nuestro presupuesto. Hemos de reformar el de ingresos sin perturbar los créditos, dando á los acreedores esa seguridad que vale más que todas las garantías, estableciendo de una manera cierta la nivelación, única que conduce á garantía sólida.

#### Aumento de la riqueza pública

Ahora bien: ¿puede llegar en tiempo breve á este presupuesto? Cabe hacerlo. Hay que fortalecer ingresos de una manera que nuestro crédito quede asegurado. Cree que podremos dar esta solución.

No ha habido paralelismo entre el desarrollo de la riqueza nacional y los recursos de la Hacienda pública. No hay más que comparar para verlo la cifra del comercio en 1850 con la de 1897.

Esta comparación demuestra el portentoso desarrollo de la riqueza española. De los 168 millones de pesetas á que ascendía en 1850 ha pasado á 916 millones en 1897. La exportación, que era de 223 millones, ha ascendido á 1.077 millones. El volumen total del comercio de importación y exportación en 1850 era de 259 millones, y en 1897 ha sido de 1.900 millones de pesetas. La población en 1850 era de 15.400.000 habitantes. Según el nuevo censo son 18.206.000 los habitantes de derecho.

¿Qué hemos de decir que no sepáis del desarrollo de la riqueza minera, de la exportación de productos manufacturados, de la riqueza moviliaria y de los capitales? Es una verdad patente que existe un desarrollo considerable de la riqueza del país y sería grande nuestra responsabilidad si en un territorio de 18.000.000 de habitantes honrados y laboriosos, con gómenes de riqueza en el suelo y el subsuelo, no hiciéramos que entrase nuestro país en la situación económica, que es condición en los tiempos modernos de vida independiente para todas las naciones. (Bien en todos los lados de la Cámara,

#### La deuda

Voy ahora á explicar en lo que consisten, en líneas generales, mis proyectos.

La primera reforma que propongo es la referente á la organización de la deuda, y consiste en la suspensión de las amortizaciones de la deuda 4 por 100, que importan 97 millones de pesetas, cantidad tan considerable, que si no se suprimiera, resultaría anti-económica en un presupuesto tan recargado. Claro es que lo económico sería amortizar las deudas; pero esto es conveniente cuando hay sobrante que dedicar á la amortización, no cuando para hacer la amortización de una deuda hay que contraer una deuda más cara. (Bien, bien.)

Nada más justo que dar una compensación á los tenedores de esta deuda, puesto que de otro modo estarían en peor situación que los de deuda perpetua.

Yo entiendo que lo mejor es dar soluciones, y he optado por la supresión de las amortizaciones dentro de condiciones flexibles.

Presentábanse varias fórmulas de compensación, ya capitalizando los intereses ó estableciendo diferencias en la cuota del impuesto á la deuda. He preferido otra que me parece más práctica, que será mediante una bonificación al presentar los cupones al pago y liquidación, es decir, en forma semejante á como hacía el Banco al pagar los cupones del exterior. La bonificación á los tenedores será de un 13 por 100, y de esta cantidad y los intereses naturales se sacará el tanto por ciento del impuesto de utilidades.

Examinaremos ahora otras amortizaciones: las de las obligaciones de aduanas son unas amortizaciones *sui generis*, algo anormal por el plazo rápido en que se hacen. Se establece para ellas una bonificación de 23 por 100, y servirán para concurrir al empréstito de que luego hablaré.

Respecto á las deudas de Ultramar, saben los señores diputados que ni los Estados Unidos ni España han querido reconocerla hasta ahora. Tienen la garantía especial de España, y nuestro país no puede menos de hacer honor á su firma. Pasarán al presupuesto de la Península, pero equiparándolas á las demás obligaciones de España. Tienen un interés especial por el mayor riesgo que supone la deuda de una colonia. Se impondrá á la deuda de Cuba un 20 por 100, y á la de Filipinas un 15 por 100, y sobre lo que queda se sacará el impuesto general de utilidades para todas las deudas, que desde ahora anuncio que será de un 20 por 100.

Al tipo de cotización actual el interés de estas deudas será superior á un 5 por 100.

Entro ahora en la exposición de los proyectos.

#### Un empréstito

El gobierno propone la emisión de una nueva deuda al 5 por 100 con garantía de la deuda de Aduanas ó de Tabacos, amortizable ó perpétua, según las condiciones del mercado, que habrá de ser de 1.300 millones, y que serviría para amortizar: 1.º las obligaciones de Aduanas; 2.º las obligaciones del Tesoro; 3.º los pagarés negociados con algunos banqueros; 4.º los pagarés cedidos al Banco; 5.º las obligaciones de Ultramar, y 6.º para la construcción de defensas en las costas, si las Cámaras aprueban estos proyectos.

#### El Banco

Yo he procurado no aumentar la circulación fiduciaria, antes bien he tratado de disminuirla, no haciendo grandes demandas de dinero al Banco. El anterior ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, al conceder facultad al Banco para emitir 1.000 millones más, dijo en el Congreso y en el decreto que era anormal y que habría que reducirlo cuando pasaran aquellas circunstancias.

Se está, pues, en el caso, y el gobierno propone derogar la ley de 17 de Mayo de 1897 que concedió al Banco facultad para poner en circulación 1.000 millones. Pero el Banco hará algunas

concesiones y servicios al Estado, y no puede ser así desatendido, por lo cual se pedirá autorización para que esta facultad de los 1.000 millones se reduzca á 500.

#### Los tenedores extranjeros

Se mantiene el derecho de los tenedores extranjeros á cobrar la renta del 4 por 100 exterior en oro, y los españoles en pesetas. Queda una cuestión importante: la de si afectará el impuesto de las utilidades á los títulos estampillados en el extranjero, ó sean los que tienen los tenedores que no son españoles.

Hay un pacto especial, una declaración firmada en Londres con el presidente del Consejo de tenedores de bonos, y puesta en vigor por una real orden, que establecía que no podría ser gravada con ningún impuesto la renta del 4 por 100 exterior, ó sea la antigua del 3 por 100. Por esta razón, el gobierno propone que se le autorice para negociar con dicho presidente la aquiescencia para establecer sobre esta deuda el impuesto de utilidades.

#### Presupuesto de gastos

Pase á ocuparme del presupuesto de gastos. Asciende éste á poco más de 937 millones. El anterior presupuesto produjo un ingreso de 800 y pico millones, pero hay que tener en cuenta que hubo ingresos especiales que no se repetirán, como son las redenciones militares, los productos de la fabricación de moneda, etcétera. Por lo cual, la recaudación ordinaria debe calcularse en 794 millones. El presupuesto vigente cuenta con otros ingresos: los recargos extraordinarios, que hasta el 10 de Marzo produjo 98 millones, y que al terminar el ejercicio producirán probablemente 115 millones. Esto demuestra el poder tributario del país.

#### Ingresos

Trataré ahora de la reorganización del presupuesto de ingresos. No cabe alterar los fundamentos de un régimen tributario, y por eso mi trabajo se ha reducido á estudiar esos fundamentos y obtener del sistema tributario actual la mayor ventaja posible. Resultado de este estudio son mis proyectos. Daré cuenta de ellos.

S. M. la reina mantiene el donativo de 1.000.000 de pesetas.

Respecto del clero y monjas, se ha aplicado el asentimiento de Su Santidad para que se preste á un sacrificio que el país demanda.

#### Riqueza rústica y pecuaria

La triste situación de la riqueza rústica y pecuaria, me han inducido á suprimir para ella todo recargo. (Grandes aplausos.)

#### Riqueza urbana

En cuanto á la riqueza urbana, deseoso de favorecerla el gobierno, no mantiene más recargo que el de 10 por 100. (Grandes rumores.)

Hay que perseguir la ocultación, y continuando la obra de mis antecesores algo hice, y me propongo hacer más, completando las reformas administrativas con las que desarrollo en el proyecto de ley especial sometido á vuestra deliberación.

#### Contribución industrial

Encuétrase en estado deplorable y vergonzoso. Las estadísticas revelan ocultaciones escandalosas, objeto de severas críticas. Me propongo llevar á cabo el primer padrón de la riqueza industrial en todas sus manifestaciones; y en cuanto á la investigación, haré que sea moral, honrada, provechosa para la Hacienda, y no una patente de corso para los contribuyentes. (Grandes aplausos en la mayoría.)

En la contribución industrial aparecen conceptos que impropriadamente se le han incorporado, y que pertenecen al impuesto sobre utilidades.

Mantendré también la mitad del actual recargo.

#### Derechos reales

Voy á reorganizarlos, no con propósitos jurídicos, sino con miras fiscales, reduciendo unas cuotas y elevando otras.

Sería molesto detallaros las reformas: indicaré tan sólo algunas. El 3 por 100 que grava las ventas y cesiones, lo elevo al 4 por 100, cuota igual

á la de Italia é inferior á la de otros países.

En el impuesto sucesorio, manteniendo la escala según el parentesco, establezco otra en relación directa con la importancia de las sucesiones, algo que no es el impuesto progresivo, pero que responde á principios de equidad.

#### Minas

Resulta inexplicable que una riqueza de exportación tan extraordinaria, que procura á propios y extraños tan grandes beneficios, tribute tan poco. Sia violencias, con método prudente elevaré esos ingresos, encargando al cuerpo de ingenieros de Minas que administre el impuesto y vigile su recaudación.

#### Impuesto sobre las utilidades

Debe hacer notar, ante todo, que me refiero de un modo exclusivo á las utilidades deducidas de la riqueza moviliaria.

Trátase de un impuesto complejo, difícil y que me ha preocupado en extremo. No podía ir al *income-tax* inglés, ni al impuesto sobre utilidades italiano ó austriaco, ni admitir los proyectos radicalísimos que agitan la opinión en Francia. Hice, pues, algo muy modesto y por completo apropiado á las condiciones en que se encuentra la Hacienda española.

En el marco del impuesto sobre utilidades, además de los cupones de la deuda, recojo los impuestos sobre sueldos, varios conceptos torpemente incluidos en la contribución industrial, é impongo á las acciones de los Bancos y obligaciones un 5 por 100, gravando otras formas de riqueza moviliaria con sólo el 3 por 100.

#### Aduanas

Sin otros propósitos que los de la recaudación, ni perseguir otros fines que los meramente administrativos, después de un prolijo estudio, varié los derechos y clasificaciones del arancel, esperando así aumentar los ingresos.

#### Trasportes

También unifico los varios impuestos sobre trasportes, tráfico, carga y descarga, simplificando su administración y aumentando su producto.

#### Azúcar

Voy á ocuparme brevemente de este impuesto, cuya dificultad no se me oculta. La pérdida de las colonias y otras causas que hacen bien meritorios los esfuerzos de los productores que crearon y desarrollaron en España esta fuente de riqueza, que justo es decirlo, contribuye poco á sostener las cargas del Estado.

Me he inspirado en estas reglas de conducta al trazar el proyecto:

Primera. Asegurar el mercado interior á los productores peninsulares.

Segunda. Reforzar considerablemente los ingresos del fisco.

Tercera. Hacer compatibles los intereses de la producción y del Erario y con las de las industrias que aprovechan el azúcar y producen artículos de exportación.

#### Impuestos del alcohol

Hablemos de este impuesto, tan importante en otros países.

En España intentáronse varios ensayos y fracasaron todos. La cantidad que produce el alcohol en nuestro país es verdaderamente irrisoria. A que cese este absurdo con la posible equidad tiende mi proyecto.

#### Consumos

Hubiera yo deseado una radicalísima reforma que quitase á este impuesto su carácter impopular y oneroso, y en cambio permitiera constituir una sana fuente de ingresos con ciertos artículos de venta.

Declaro que no he tenido tiempo para esta obra, y me limito á reformar los cupos y las bases de imposición, buscando la igualdad del tributo y reforzando el ingreso.

#### Sal

Reconozco que sin llegar al monopolio es bien poco lo que puede obtenerse de la sal; pero, en fin, hay que aumentar las recaudaciones, y atento á este propósito, creo un impuesto especial bien fiscalizado en salinas y fá-

bricas y establezca el sistema de guías. (Extrañeza.)

No se impondrá nada sobre la sal destinada a usos industriales.

**Timbre**

La Compañía Arrendataria de Tabacos que administra este impuesto, me procuró datos y consejos de la mayor importancia. En ellos baso mi proyecto de reforma, regularizo las actuales escalas de precios, aumento unos, rebajo otros y gravó actos y documentos hasta ahora exceptuados.

**Tabacos**

Esta renta creció prodigiosamente, y constituye una esperanza para un porvenir no remoto. Modifico el contrato, y reformando algunas labores y sus precios, pueden obtenerse mayores ingresos, debiendo hacer notar que aun elevando estas tarifas de venta, resultan más económicas que sus similares del extranjero.

**Fósforos y explosivos**

Muy limitada es la acción del gobierno en estos dos monopolios, muy fundadas mis esperanzas de que se obtendrán en este mismo año mayores ingresos; pero subsisten ciertas dificultades que no me permiten aun fijar la cifra de un modo definitivo.

Yo mantendré todos mis proyectos; pero dándoles flexibilidad, siempre y cuando no se varíe mi propósito de llegar a la nivelación; en esto no transijo.

Ruego a los señores diputados que suspendan todo juicio acerca de estos proyectos hasta que los conozcan en toda su integridad.

Ouro ruego haré a los señores diputados, y es que discutan y resuelvan con urgencia tres proyectos, cuya aprobación es muy necesaria antes del 1.º de Julio: son los referentes al servicio de Tesorería, el de débitos del Tesoro y suspensión de amortizaciones e impuesto de utilidades.

Y para terminar, pido a los señores diputados que pues la Hacienda no es de partido, sino nacional, estudien con detenimiento estos proyectos y los discutan sin pasión.

(Grandes y prolongados aplausos. En las minorías también se notan señales de asentimiento.)

**Plan de presupuesto de 1899-900**

**y proyectos de leyes de hacienda**

La exposición que precede al proyecto de ley de presupuestos del Estado para el año económico 1899 900, sometido hoy a la deliberación de las Cortes por el ministro de Hacienda, comienza dando a conocer los pagos verificadas por el ministerio de Ultramar desde el principio de la insurrección de Cuba hasta fin de Marzo último, importantes en junte 1.969 millones 355.214,18 pesetas, que se descomponen, á saber:

|                        |                         |
|------------------------|-------------------------|
| Cuba . . . . .         | 1.796.269.462,91        |
| Puerto Rico . . . . .  | 7.097.493,55            |
| Filipinas . . . . .    | 165.988.257,72          |
| <hr/>                  |                         |
| <b>Total . . . . .</b> | <b>1.969.355.214,18</b> |

Se enumeran luego los valores negociados y los que se han emitido para garantizar operaciones de crédito, mediante las cuales se obtuvieron los recursos invertidos, y se fija la situación en que al presente se hallan aquellos valores, consignando en un resumen la herencia que en el orden económico recibe el Estado, por efecto de las campañas coloniales y de la guerra extranjera.

A 1.445.279.787,14 pesetas asciende la deuda legada, representada por pagarés del ministerio de Ultramar y por obligaciones de diversa índole, pendientes de pago; y á 1.469.425.625 pesetas el capital nominal de los billetes hipotecarios de Cuba, obligaciones de Filipinas y de Aduanas.

La anualidad por intereses y amortización de estas deudas, importa 211.012.806,47, que con 48.044.154 pesetas de obligaciones que han venido de las colonias y que se transfieren al presupuesto general del Estado, entre otras, las clases pasivas, el personal de jefes y oficiales del ejército y de la Armada y la indemnización á la Compañía Trasatlántica por los servicios marítimos, representa una carga anual de pesetas 259.056.960,47.

Reduciendo, sin embargo, de la Deuda flotante los 119 millones recibidos de los Estados Unidos, queda representada por 252 millones, cuya suma, unida al déficit que viene ofreciendo la liquidación de los presupuestos, compone una cantidad que excede de 300 millones de pesetas.

Se consigna el resultado que ha ofrecido la liquidación del presupuesto de 1897-98, el de la probable del de 1898-99, cuyo déficit se calcula en 47 millones, y la situación en 31 de Marzo último de los presupuestos extraordinarios de 1888 y 1896.

**Presupuestos de 1899-900**

Las obligaciones y los recursos se fijan en las siguientes cantidades:

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Gastos . . . . .   | 937.178.133,89 |
| Ingresos . . . . . | 937.930.415    |

**Exceso de los ingresos**

752.281,11

Obtiénese este resultado mediante reducciones en los gastos públicos y más principalmente por las medidas que se proponen en un proyecto de ley de liquidación y conversión de deudas, á la vez que con el acrecentamiento de los ingresos; ya estableciendo algunos nuevos, ya reformando los existentes.

Se suprime la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100 y la de las obligaciones de Aduanas; y como compensación, se bonifica sus intereses en un 13 y 23 por 100 de su importe, respectivamente.

Continúa en suspenso la amortización de los billetes de Cuba y se suprime la de las obligaciones de Filipinas; y al propio tiempo, para equiparar el interés de estas Deudas coloniales con el de las de la Península, se rebaja en los primeros un 20 por 100 y en los segundos un 15 por 100 del importe de los cupones respectivos. Se reducirá á 3 por 100 el interés de 5 que hoy devengan los pagarés del ministerio de Ultramar cedidos á dicho Banco y á la Compañía Trasatlántica; y se propone la emisión de una nueva Deuda al 5 por 100 para recoger con ella las obligaciones al Tesoro por Deuda flotante, las de la renta de Aduanas, los pagarés expedidos y que se expidan en pago del saldo del servicio de Tesorería en el corriente año, los pagarés de Ultramar entregados á varias Sociedades y banqueros y la parte que se convenga de los que tiene en cartera el Banco de España.

Entre los recursos con que se dota el presupuesto de ingresos, merece especial mención el de un impuesto sobre las utilidades procedentes del capital y del trabajo, por el que se someten á la nueva tributación los intereses de la Deuda pública, y los de las acciones y obligaciones emitidas por Bancos y Sociedades, Diputaciones y Ayuntamientos.

La riqueza rústica queda relevada de todo recargo, y el de la riqueza urbana y la contribución industrial y de comercio se fija en dos décimas.

Proyéctase una revisión en los actuales encabezamientos de Consumos, pues la elasticidad de que es susceptible este impuesto y la elevación en los derechos de tarifa, ha de reflejarse en los cupos de los pueblos que hayan obtenido aumento en las subastas, administración municipal y conciertos gremiales.

Se establecen derechos de exportación sobre los minerales de hierro y cobre; se crea un impuesto sobre la achicoria; son objeto de importante reforma la renta de tabacos, cuyos precios se elevan, y la del timbre, que se hace extensiva á ciertos signos y documentos que no contribuyen al presente; y se reforma, asimismo, entre otros, el impuesto de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal, creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.

Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan, aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

**Opinión de la prensa**

Los periódicos de la corte que han podido fijar su atención en los proyectos del ministro de Hacienda, que constituye la cuestión del día, expresan las siguientes opiniones:

**El Liberal**

En un artículo suscrito por el señor Beraza, empieza por decir que el ministro de Hacienda ha elegido muy mal día para presentar el presupuesto á las Cortes, pues aun duraba la amarguísima impresión que había causado la afirmación hecha el viernes en el Senado, de haberse concedido 80 mil recompensas por las campañas de Cuba y Filipinas.

Añade que antes de exigir nuevos sacrificios al país, se debieran haber hecho importantes rebajas en los presupuestos de Guerra, Marina y Gracia y Justicia.

En otro artículo consagrado á comentar los presupuestos dice:

«Lo leído ayer por el señor Villaverde...»

verde—según el dictamen de personas competentísimas—es un presupuesto ordinario, muy metódico, muy bien ponderado y muy bien medido; pero en el cual no aparece por ninguna parte la base de nuestra anhelada reconstitución ni se descubre otro fin que el de ir tirando un año más mediante el pago á cualquier coste de los cupones venideros.»

**El Imparcial**

Después de decir que la obra del señor Villaverde es una labor seria y sincera, hace notar que el ministro de Hacienda ha sido poco ayudado por sus compañeros de Gabinete, las cuales no han contribuido como debían á la obra patriótica de reducir los gastos.

Considera excesivos los recargos que se imponen á las producciones mineras y azucareras, las más susceptibles hoy de desarrollo en la Península.

Espera que las Cortes modificarán en cuanto sea justo la obra del ministro.

**El Globo**

Califica la obra del señor Villaverde, de unos presupuestos más, sin otra diferencia segura que el aumento en los gastos y sin más perspectiva probable que la mayor diferencia en el déficit, y el más grande error en el cálculo de los ingresos.

**El País**

Dico que después de oido el discurso del señor Villaverde y de leer atentamente los extractos de la prensa, nota con sobresalto que vivimos en plena ignorancia, acerca de las cifras más interesantes de su presupuesto, y añade:

«El señor Villaverde ha hecho unos presupuestos que no responden á la realidad de nuestra situación financiera, porque todavía manifiesta dudas respecto del importe de la liquidación de las deudas, no sabe á lo que subirá el problemático emprendimiento del clero, ni hay razones que nos hagan abrigar la esperanza de que los contribuyentes que no pudieren pagar en 1897, 98, 724 millones, puedan ahora llegar siquiera á esa suma, quebrantados como se hallan por tantas calamidades, y teniendo, como tiene sobre sí en gran número el peso de las cargas de nuevos y enormes impuestos.»

Se irrita contra los que han elogiado al señor Villaverde por su obra económica, de la cual dice que parece fruto de un mediano tenedor de libros ó de un mal perito mercantil.

No hay en ella, añade, nada de particular.

«Recuerda lo ocurrido en Madrid con motivo de los presupuestos presentados en 1845 por el señor Mon, y comparando aquéllos con los actuales se extraña de la indiferencia del país.»

**El Heraldo**

Después de hacer un estudio detallado del discurso del señor Villaverde y de censurar el aumento de la contribución industrial, basada en que la riqueza de España ha ido en aumento y el descuento del 20 por 100 sobre la deuda de Cuba, termina diciendo:

«Que en el discurso no se advierte idea alguna grande de esas que revelan inspiración genial. En tal concepto, es una triste decepción para los que fundábamos grandes esperanzas en el señor Villaverde.»

Y que ni siquiera se ve en el discurso, ya que no al hombre de genio, al hombre de carácter.

Transige con los aumentos de gastos de sus compañeros de Ministerio, transige con los alardes de acreedores privilegiados que han venido haciendo los tenedores de Filipinas, transige con todos los poderosos, y entre ellos, principalmente, con los teneres extranjeros de exterior, que han venido hábilmente trabajando la exención, alegando un contrato anterior á las leyes de Camacho, que son las vigentes, y hasta transige con que continúe la jugada y las oscilaciones de la Bolsa de París, puesto que á la continuación de esa jugada se presta admirablemente esa autorización que pide para tratar con ellos, á fin de que sufran por consideración, quizá por piedad, el impuesto.»

**La Estafeta**

«Habla el periódico financiero de los presupuestos, y dice: «En las reformas proyectadas, unas no llegarán á ser aprobadas por las Cortes y otras si se aprueban no darán el resultado que se desea. En las primeras incluimos el impuesto sobre el azúcar, en las segundas el del timbre. En el arreglo de la Deuda se observa poca equidad y por lo que respecta á la excepción del Exterior falta el valor para adoptar una resolución que deje este problema completamente resuelto.» Tampoco aparece en la futura política

financiera la base de una negociación respecto á la emisión de billetes.

Dice tambien este periódico que la fabricación del azúcar más que problema económico es un problema agrícola, y de la reforma que sobre este impuesto se propone, más que los fabricantes se habrán de quejar los agricultores y consumidores.

**Otras opiniones**

Uno de los redactores del *Heraldo* con objeto de conocer la opinión que les ha merecido el trabajo del señor Villaverde, ha hablado con personas bilbainas y asturianas cuyos intereses se relacionan muy directamente con el plan de presupuestos. He aquí lo que han dicho.

**Los bilbainos**

El señor Chávarri, dueño de numerosas minas en Bilbao, ha hablado principalmente de lo que á su industria se refiere.

Cree el señor Chávarri que no podrá prosperar el derecho de exportación fijado á las minerales.

Para ello se funda en lo siguiente: El mineral paga hoy 1'65 pesetas.

En los nuevos presupuestos se aumenta el 1 por 100 al valor del mineral en la boca de la mina, y otro 1 por 100 al canon de superficie.

Aún esto, haciendo un sacrificio puede pagarse, pero lo que no puede aceptarse es el pago de 30 céntimos por derechos de exportación.

Desde luego que esto tendrá que ser objeto de un proyecto de ley, y entonces ya lo discutiremos.

Pero desde luego puede anticiparle que, si tal derecho se exige, dejarán de funcionar en Vizeaya y en otros puntos muchas minas.

No es posible pagar dos pesetas—terminó diciendo el señor Chávarri—por un mineral que vendido á bordo vale 7'50.

**Los azucareros**

Son muy importantes las manifestaciones que hechas por el fabricante de azúcares de Asturias y exdirector de la fábrica de Mieres, señor Ibrán.

Entiende el señor Ibrán que con los nuevos recargos se acabará la producción del azúcar en España.

Del examen del estado que publicamos á continuación se desprende que los cien kilogramos de azúcar francés comprados en Barcelona, por ejemplo, resultan en este último punto á 136 pesetas, mientras que la producida en España no se puede adquirir por menos de 138'54 pesetas.

Véase el estado á que nos referimos y apréciense en él la claridad del argumento expuesto por el señor Ibrán.

**Azúcares**

Precios máximos en Barcelona por 100 kilogramos

|                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| Francia en Marsella (Mayo 1899) | 24  |
| Prima de exportación            | 6   |
| <hr/>                           |     |
| 20 por 100 de cambio            | 6   |
| <hr/>                           |     |
| Derechos arancelarios           | 36  |
| <hr/>                           |     |
| Precio máximo                   | 100 |
| <hr/>                           |     |
| Precio máximo                   | 136 |

Coste en Asturias, fabricación del país

|   |       |
|---|-------|
| <b>REMOLACHA</b>  |       |
| 1.000 kilogramos remolacha (contratos hechos para la campaña próxima) | 50    |
| Portes y recepción  | 3     |
| <hr/>   |       |
| 15 por 100 de tierras   | 53    |
| <hr/>   |       |
|   | 7,95  |
| <hr/>   |       |
|   | 60,95 |

**AZÚCAR 100 KILOGRAMOS**

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| <b>REMOLACHA</b>             |               |
| 1.100 kilogramos remolacha   | 67,04         |
| Gastos de fabricación        | 17,50         |
| Envases y portes á Barcelona | 4,00          |
| <hr/>                        |               |
|                              | 88,54         |
| Impuesto                     | 50,00         |
| <hr/>                        |               |
| <b>Costo total</b>           | <b>138,54</b> |

*Nota.* No se tiene en cuenta la baja posible de los cambios ni las posibles defraudaciones en los derechos de introducción.

Podrá objetarse—añadió el señor Ibrán,—que se adquiriera la remolacha en 25 pesetas; pero á esto contestarán los cultivadores, negándose á sembrar lo que no ha de producirles ganancia segura.

**Renta de los valores**

Basándose en el discurso pronunciado por el señor ministro y en la breve nota facilitada por el ministro, el *Heraldo* publica el siguiente estado de lo que producen actualmente los valores públicos y de lo que producirán en las nuevas condiciones á que se les somete.

**Interior**

Cotización del día 17 62,10. A esta cotización el capital empleado en renta interior producía el 6,44 por 100 de renta anual.

Con igual cotización producirá en adelante el 5,10 por 100 anual.

Cuba del 6 por 100.—Emisión de 1890. Cotización del día 17 68,40. Producía el 8,77 por 100 anual.

Con igual cotización producirá el 5,62 por 100.

Cuba del 5 por 100.—Emisión de 1890. Cotización del día 17 59,40. Producía el 8,41 por 100.

Con igual cotización producirá el 5,47 por 100.

**Filipinas**

Cotización del día 17 77,50. Producía el 7,74 por 100.

Con igual cotización producirá en 5,10.

**Amortizable**

Cotización de ayer, 70,10. Producía por interés 5,7 por 100, más 1,2 por parte proporcional que le corresponde por amortización. En total, 6,9 por 100.

Al mismo tipo de cotización producirá el 5,15 por 100.

**Aduanas**

Cotización del día 17 91,5. Producía por interés el 5,47 por 100, más 1,4 por parte proporcional de amortización. En total 6,87 por 100.

Al mismo tipo de cotización producirá el 5,38 por 100.

**NOTICIAS**

**De las provincias.**

Desgraciadamente en la Rioja, cuya principal fuente de riqueza consiste en el cultivo de la vid, ha sido invadida por la terrible plaga hace algún tiempo. Está ya comprobada la existencia del mal en los riquísimos viñedos de Sajazarra, y á pesar de ello no se ha tomado ninguna medida de precaución por el ministerio de Fomento, donde se tiene noticia de estos hechos desde el 31 de Enero.

La campaña de vigilancia, de infección y apropiación de las zonas invadidas debiera haber comenzado el día 1.º de este mes, y hasta ahora nada han hecho ni el ministro de Fomento ni el director general de Agricultura, á quienes se ha teleografiado por las autoridades todas y por la junta de Logroño, avisándoles del peligro de muerte que amenaza á aquellos extensos campos riojanos, hasta ahora tan ricos y florecientes.

En toda la provincia de Logroño existe hondo malestar por este abandono inerte en que se tiene á los viticultores, y si pronto no se atienden demandas tan justas, quizá el disgusto de hoy revestirá pronto formas muy violentas.

Copiamos de *El Heraldo de Gerona* del día 15:

«Nuestro colaborador, el ilustrado ingeniero de caminos don Federico Moreno, ha terminado un notabilísimo proyecto de tranvía con tracción animal, que una las poblaciones de Salt y Sarriá, pasando por Santa Eugenia y Gerona.

El referido proyecto, acompañado del correspondiente presupuesto y de una luminosa Memoria, ha sido ya remitido al ministerio de Fomento con la instancia de concesión, por una poderosa casa de banca de Barcelona.

El tranvía que nos ocupa será una obra de verdadera importancia, pues exigirá la construcción de un magnífico puente de hierro sobre el Onyar. Constará de una vía desde Sarriá al barrio de Pedret, donde se bifurcará, yendo una por la Dehesa y calle de Ronda á la plaza del Marqués de Camps y otra por la plaza de San Pedro, calles de la Barca, Caldereros, Ballesterías, Cort-Real, Ciudadanos, plaza de la Constitución y calle del Progreso, á unirse con la primera, continuando hasta Salt en una sola. Tendrá varios ramales, tales como el que unirá las fábricas de *Costa roja*, con la estación de Sarriá, el que desde la plaza del Marqués de Camps irá á las estaciones de Francia, Ot y San Feliú, etc.»

El general Polavieja se propone plantear enseguida algunas de las reformas á que aludia en el preámbulo de reorganización militar.

Entre ellas figura la modificación

del reglamento de campaña y la creación del cuerpo de tren. En cuanto se aprueben los presupuestos comenzará la reorganización de la artillería de costa, fortificaciones y defensas de plazas y fronteras.

El señor ministro de la Gobernación ha concedido 15.000 pesetas para socorrer á los damnificados por las inundaciones de la provincia de Palencia.

Para idéntico objeto había concedido ya á la misma provincia 10.000 pesetas.

También ha señalado otras 10.000 á la provincia de Burgos é igual cantidad á Valladolid.

De la capital:

El número último del Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer publica en la sección de la Gaceta una Real orden del Ministerio de Hacienda, referente al cobro del impuesto del timbre sobre los títulos de la Deuda perpétua interior, amortizable y demás Deudas comprendidas bajo las denominaciones de Deuda consolidada y Deuda amortizable.

En la Administración, Depositaria de Hacienda de Ibiza, se halla expuesto al público el repartimiento individual de la contribución territorial, sobre las riquezas rústica, colonial y pecuaria correspondiente al año económico próximo.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de San Juan da cuenta de una desgracia ocurrida en dicha villa á consecuencia de haberse disparado una pistola que un muchacho de trece años llevaba en el cinto, resultando herido grave en el muslo.

La del puesto de Petra, Santa Maria y Algaida da cuenta de haber denunciado á los respectivos Alcaldes, á varios sujetos para apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Por la Alcaldía de esta ciudad se cita al soldado Juan Martorell Ramón, perteneciente al regimiento regional de Baleares número 2, para que presente en dicha Alcaldía para recoger un documento que le interesa.

El astrónomo Sfeijoon anuncia para lo que resta del mes los siguientes pronósticos del tiempo:

El miércoles 21 penetrarán por nuestra Península algunas fuerzas de la depresión del Sudoeste, mientras el núcleo principal se encontrará hacia el Estrecho de Gibraltar. Por tal motivo se generalizarán las lluvias y tormentas en la Península, con vientos variables, predominando los del segundo y tercer cuadrante.

Parécido al anterior será el jueves 22, en que continuará el régimen tempestuoso en España, y con preferencia en las provincias limítrofes al Mediterráneo, porque en esta mar se hallarán los centros perturbadores. Descenso de temperatura y vientos de entre NE. y SE.

Aunque se alejará hacia el Este las fuerzas del Mediterráneo el viernes 23, no sentará del todo el tiempo porque se acercarán nuevas depresiones.

En los días 24 y 25 se reproducirá el régimen tempestuoso, pero con carácter menos general. Dos depresiones serán la causa de este desequilibrio: una que actuará en el África septentrional, y otra que desde el golfo de Gascuña pasará al mediodía de Francia.

Se registrarán en dichos días algunas lluvias tempestuosas desde el Norte al Centro y en el Levante.

El martes 27 vendrá avanzando por el Atlántico una nueva borrasca cuya influencia será poco sensible en este día.

Mayor será la que ejercerá en el siguiente ó sea el miércoles 28, porque se acercará á nuestro Noroeste, y desde allí extenderá su acción sobre la Península, ocasionando lluvias y tormentas, especialmente desde Galicia al Centro.

El jueves 29 será más tempestuoso que el anterior y de carácter más general, porque al núcleo tempestuoso dicho, porque se habrá trasladado al golfo de Gascuña, se agrega, á otra fuerza perturbadora que vendrá por el Sudoeste.

Disminuirán las lluvias el viernes 30, pero todavía se notarán algunas tormentas en el Nordeste y Sudeste de España.

El tiempo que reinó ayer en esta ciudad fué verdaderamente variable dejándose sentir durante las primeras horas de la tarde un calor sofocante.

A cosa de las cinco cayó una pequeña lluvia que fué repitiéndose hasta á cosa de las siete de la tarde,

A cosa de las cinco refrescó el viento S. que reinaba, levantando gruesa mar.

Al anoecer continuaba con el mismo cariz.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los jefes y oficiales de la escala activa de infantería que no pertenecen á las plantillas de zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas unidades para el percibo de sus haberes, deben causar baja en ellas, pasando á las nóminas de excedencia de su región correspondiente, por estar comprendidos en la Real orden de 21 de Abril último, debiendo solo continuar afecto á las expresadas unidades el personal de la escala de reserva de infantería.

Persona competentemente autorizada nos suplica hagamos público que la velada musical que debía celebrarse esta noche en la Sociedad Real Club de Regatas, no tendrá efecto hasta el día de la festividad de San Juan, á consecuencia del mal cariz que presentaba anoche el tiempo y de haber descendido notablemente la columna barométrica, lo cual indica que dicho tiempo lleva trazas de continuar.

A bordo del vapor Palma, llegaron ayer á esta ciudad don Bernardino Borrás y don José Estela, miembros de la Junta directiva de la Sociedad Unión Comercial, los cuales según se nos asegura regresan de Barcelona donde han practicado gestiones para adquirir un vapor para dicha sociedad.

El señor Gobernador Civil de esta provincia ha dictado una circular, dando reglas sobre la constitución y renovación de las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

Ayer al anoecer fué curado por el médico municipal señor Gayá un muchacho de unos ocho años de edad, que presentaba varias heridas leves en la frente, las cuales se había producido por la caída del carro que conducía al volcar en la carretera de Sóller junto al abrevadero de Itri.

Uno de estos pasados días se reunió en casa de su digno y coloso presidente el M. I. señor don Matías Compañy, la benéfica Junta de Protección al Soldado, que tantos socorros ha prodigado á los soldados regresados de Ultramar desde su constitución.

Dicha Junta en vista de que los fondos existentes le permitirán satisfacer sus actuales atenciones hasta su disolución acordó suspender el cobro de las suscripciones mensuales que hasta la fecha se venían satisfaciendo por algunas corporaciones y particulares. Acordó también dar por medio de una circular las gracias á todos los que han venido satisfaciendo dichas pensiones.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de Marzo último fué de 33'33 pesetas el quintal métrico.

El obtenido por la cebada fué de 23'37 pesetas y el de maiz de 26'30 pesetas.

El precio alcanzado por el trigo fué de 34 pesetas en Ibiza y el menor de 32 pesetas en Palma. El precio máximo de la cebada fué de 26 pesetas en Ibiza y el mínimo de 22 pesetas en Luca.

Habiéndose instruido el oportuno expediente á instancia del soldado Francisco Sintés Pons, número 22 del cupo de Villa Carlos para el reemplazo de 1897, con objeto de acreditar la exención de hijo único de viuda pobre, se ofrece dicho expediente á los mozos de dicho reemplazo que obtuvieron los tres números siguientes al indicado para que en el plazo de 15 días puedan esponer lo que á su derecho convenga.

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el médico primero don Bartolomé Ramonell Miralles quede en situación de excedente hasta tanto obtenga destino de plantilla.

El señor Gobernador civil de esta provincia en vista de que sus escitaciones privadas á los Alcaldes de los pueblos de esta isla para reprimir los juegos prohibidos, no han iado hasta ahora resultado alguno, ha dictado una circular enérgica encaminada al mismo fin, de la que entresacamos los siguientes párrafos:

Es necesario que los señores Alcaldes se penetren de la obligación inexcusable en que se encuentran de vigilar constantemente, según la Real orden de 7 de Agosto de 1879, toda clase de establecimientos públicos, sin distinción de ninguna especie, y de no tolerar ni consentir, por nada ni por

nadie, que en ellos ni en parte alguna, existan los juegos que prohibe la Ley, teniendo presente la Real orden circular de 14 de Septiembre de 1888. Esta dispone en su regla 4.ª que; cuando el delito se cometa en el local perteneciente á Asociaciones de cualquier clase ó Círculos de recreo ó Casinos deberá perseguirse, teniendo en cuenta lo que para estos casos previene el párrafo 2.º del artículo 12, el artículo 15 de la ley de Asociaciones y el 198 del Código penal, por considerar á dichos establecimientos públicos como casas de juego para los efectos del artículo 358 del citado Código, con arreglo á la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de Octubre de 1880.

Lo mismo que los juegos ilícitos deben los señores Alcaldes perseguir las rifas que, en todo tiempo y singularmente en las ferias, se establecen en los pueblos de esta provincia.

Los señores Alcaldes no deben admitir interpretaciones más ó menos engañosas, acerca de los juegos que se consideran como ilícitos. A esta clase pertenecen todos los de envite y azar.

Llegaré al extremo de imponerles el mayor correctivo que se halle comprendido dentro de las atribuciones y facultades que la Ley me concede, si por otras autoridades ó por funcionarios, que obrasen con independencia y sin su indicación se sorprendiera alguna partida de juego en cualquier lugar de sus términos jurisdiccionales.

Por nuestra parte elegiamos gustosos el celo que está desplegando la referida autoridad para impedir que continúe dicho abuso contra cuyo abandono hemos protestado.

El vapor Belver salió á las seis de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose la correspondencia, 124 pasajeros y carga.

A bordo de dicho buque se embarcaron el abogado don Luis Molina y el señor Marqués de Zayas.

Se han extraviado unas llaves en la calle de la Cadena.

La persona que las tenga en su poder y quiere devolverlas se servirá pasar por la hojalatería y lampistería de la citada calle cuyo dueño gratificará el hallazgo.

Hoy en la iglesia de las Mifonas empezarán unas solemnes Cuarenta Horas en honor á Nuestra Señora de la Soledad.

Últimas cotizaciones

Table with 3 columns: Instrument, Value, and Location. Includes items like Crédito Balear, Cambio Mallorquin, La Isla Marítima, etc.

Table with 3 columns: Instrument, Value, and Location. Includes items like Interior, Exterior, Amortizable, etc.

Table with 3 columns: Instrument, Value, and Location. Includes items like Interior, Exterior, Amortizable, etc.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados Nacimientos: Día 18. --Varones 3. --Hembras 0.

Matrimonios: Día 18. --Ninguno.

Defunciones: Día 19. --Juan Morey Tomás, viudo, 93 años, c. de Salas, vejaz. -- José Perosa Anselmo, casado, 52 años, hospital, hernaduria. --Miguel Jaume Coll, viudo, 93 años, hospital, apoplejia. --Guillermo Salas Vanrell, 19 años, Enramadas, tuberculosis. --Miguel Pomar Compañy, 22 meses, c. de Baulo, sarampión. --Antonio Ripoll Palou, soltero, 60 años, c. del Estudio General, esclerosis cerebral.

Registros del puerto de ayer á la puesta del sol.

Estado de la atmósfera. -- Cargada, hay mal cariz.

Id. del horizonte. --Muy calimoso.

Dirección del viento. -- S. fresquito. Estado del mar. -- Gruesa del S. -- Vientos á la vista. -- Ninguno. Indicaciones del Vigía de Porto pi. -- Ninguna.

Incidencias. -- Estaba cubierto el cielo, muy cargado el horizonte, las aguas su nivel muy elevado, recalaba marejada picada del S. y soplabá al terral la ventolina cuando el orto. Hubo un corto intervalo de calma y á las nueve quedó entablado el S. que á medio día era fresquito y se mantenía cargado el horizonte. En el curso de la tarde hubo el mismo viento, y sopló con más fuerza, lloviznando de las cinco en adelante hasta la hora del ocaso.

Noticias. -- Entraron los vapores Cabrera, Isleño y Palma, el primero del puerto de su nombre, el segundo de Ibiza y Alicante y el último de Barcelona. Salió el Belver para Barcelona y el yatch Grace Darling para la mar.

Matadero: Día 19. -- Resas sacrificadas para el abasto público. -- Bueyes, 1. -- Vacas, 3. -- Toros, 0. -- Novillos, 0. -- Terneros, 4. -- Carneros, 0. -- Ovejas, 10. -- Borregos, 0. -- Corderos, 92. -- Cabras, 0. -- Cegajos, 0. -- Cabrillos, 0. -- Cerdos, 0. -- Carda, 0. -- Lechonas, 0. -- Total, 110.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Secuestrado Madrid 20 á las 9'30 m. El yate Freely sigue detenido en el puerto de Arcachon.

Desde el muelle y sobre cubierta se ven las cajas de fusiles y bayonetas.

Se cree que se alzará la detención del barco si paga la multa.

La infanta Eulalia.-Cerralbo Madrid 20 á las 10'45 m.

Telegrafían de San Sebastián que hoy es esperada en Cestona la infanta Eulalia.

El marqués de Cerralbo se encuentra en Biarritz, desde hace quince días, para asuntos particulares.

Insurrección Madrid 20 á las 10'45 m.

Dicen de Nueva-Yorek que en Guadalupe fueron incendiadas veinte plantaciones, siendo precisa la protección de las tropas contra los obreros inmigrantes que se habían sublevado atacando á la policía.

Ha sido preciso desembarcar la tripulación de un barco inglés.

Lotería Nacional Madrid 20 á las 11'45 m.

En la extracción celebrada hoy han salido premiados los siguientes números:

- List of lottery numbers and prizes: Con 150.000 pesetas, 6.819, despachado en Burgos. Con 50.000 pesetas, 7.964 despachado en Granada. Con 20.000 pesetas, 19.439, despachado en Valencia. Con 4.000 pesetas, 10.344, 16.247, 4.440 y 15.784 en Barcelona; 15.602 en Alicante; 20.836 en Madrid; 13.916 en PALMA; 12.843 en Santander; 8.835 en Oviedo; y 13.733 en Murcia.

Visitas.--Ley de Sanidad.--De viaje.

Madrid 20 á las 1'30 t.

Han cumplimentado á la reina los generales Blanco, Daban, Marin, Hidalgo, Ezpeleta y Vargas.

El señor Dato ha firmado la autorización para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre Sanidad. Mañana la leerá en el Senado.

La infanta Eulalia llegó á Irun de paso para Cestona.

La policía en Francia Madrid 20 á las 5 t.

La prensa parisiense lamenta el fracaso sufrido por Waldeck Rousseau, siendo Meline acusado por los radicales. Otros hablan

de la traición de Meline y Poincaré.

Emboscada de los tagalos Madrid 20 á las 5 t.

Dicen de Manila que hallándose practicando un reconocimiento una columna de tropa americana procedente de Imus, cayó en una emboscada que cerca de Deunavins le habían preparado los tagalos, que causaron á la tropa cinco muertos y veinte heridos; pero luego recibieron refuerzos y consiguieron rechazar á los insurrectos. -- Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

En el Senado Madrid 20 á las 9 n.

En la sesión del Senado ha continuado la discusión del mensaje.

El señor Pidal ha negado que las reformas de enseñanza tengan carácter clerical.

El señor Fabié ha dicho que si no tienen el carácter clerical, al menos lo parece, promoviéndose con tal motivo un fuerte incidente.

Después de una quedaron aprobadas dichas reformas.

Sesión del Congreso Madrid 20 á las 9'15 n.

La sesión del Congreso se ha suscitado á primera hora un animado incidente, á causa de haber pedido la revisión del proceso de Monjuich los señores Azcarate, Lletget y Blanco.

Les contestó el señor Silvela quedando terminado el incidente.

Se han discutido las actas de los diputados por Barcelona.

Reunión Madrid 21 á las 9'40 n.

Se ha reunido la comisión de presupuestos, aprobando el dictamen sobre la nueva ley de Tesorerías.

Dicho dictamen se leerá hoy en el Congreso.

El señor Villaverde ha manifestado á los individuos que componen dicha Comisión que celebrará que se encuentren medios para reducir los presupuestos de gastos sin que se resentan los servicios.

Los liberales.-Voto de confianza Madrid 20 á las 10 n.

La minoría liberal del Congreso ha concedido un voto de confianza al señor Sagasta para decidir los que deben tomar parte en los debates del mensaje.

Igual voto se ha concedido á los ex-ministros liberales señores Moret, Puigcerver y Amos Salvador para que resuelvan cuanto se refiera á los presupuestos.

Dichos señores no se opondrán á la pronta aprobación de los presupuestos; pero si, desean que se estudien y se discutan con conciencia.

El señor Maura Madrid 20 á las 11'15 n.

El señor Maura presentará una proposición en el Congreso sobre la responsabilidad administrativa, cuyo documento publica hoy El Español.

El mismo periódico anuncia que los gamacistas presentarán dentro de breves días otra proposición muy interesante.

Del extranjero Madrid 20 á las 11'45 n.

Berlin. -- Un despacho de dicha capital afirma que se ha presentado hoy al parlamento el proyecto para la compra de las islas Carolinas.

Paris. -- Creese que se encargará de la formación del nuevo gabinete Mr. Bourgeois.

Mencheta

# á 2 pesetas



Los parches de Wasmuth en el reloj, contra los callos, son de resultados positivos. De venta en las farmacias y droguerías. Al por mayor: Muller Hermanos, Barcelona.

## TRATAMIENTO DE LA DIABETES

PREPARADO POR J. TORRENS FARMACÉUTICO. El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconocido y sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes. Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y se le mezcla con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos. Depósitos: En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Fina, Plaza del Pino, 8.—En Soler Farmacia de J. Torrens.

# HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

## ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma. Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo a la piel enferma su estado normal. Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simplicas de la piel, escrofuloides de la misma, erupciones, etc., etc. Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura. CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces. Se cura con el eficaz brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma. CUATRO REALES FRASCO. Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

# PETROLEO

A 36 CÉNTIMOS DE PESETA EL LITRO Gas del Alumbrado A 18 CÉNTIMOS DE PESETA EL METRO

Semejante economía se obtiene, alumbrando con el GAS ACETILENO producido instantánea y automáticamente con los aparatos más prácticos y perfectos, conocidos por los de patentes.

## BOFILL INGENIERO

Conveniente en todas partes desde la habitación modesta al más grande edificio, fábrica, etc. Lámparas y faroles para bicicleta, carruajes y de mano, de gran resistencia, sólidos y elegantes á precios reducidos. Especialidad para alumbrar pueblos sin cañerías. Mecheros especiales que no producen humo.

Carburo superior á peseta Kilg.

PALMA--Sindicato, 141-1.º--PALMA

# CASA BANQUE

Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser Wertheim, Pfaff y Estrella. Venta á plazos desde 5 reales en adelante. Taller para compostura de máquinas de todos sistemas. Colón 34, Palma

# Impotencia, DEBILIDAD GENITAL, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

CURACION rápida con la renombrada POMADA FORTIFICANTE de Rodriguez de los Rios. Es inofensiva y produce efectos maravillosos desde la primera fricción. Su eficacia se demuestra por multitud de testimonios y por haber sido aprobada por el Consejo de Sanidad de Italia. Días prescrito bote en todas las principales farmacias y droguerías. Va por correo previa libranza. Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, Havia 34 y 36.

## Línea de Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C<sup>a</sup>

S. EN C. CADIZ

S. Líneas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Veracruz, con escalas en Puerto Rico, Mayaguez y Ponce, saldrá á principios de Junio el vapor

## CATALINA

Capitán DON ANTONIO DE JAUREGUIZAR.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y Canarias. Además la admite con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tampico, Texapa, Frontera, Campeche, Leguna, Progreso y Coahuacalco.

### PRECIOS DE PASAJE

Puerto Rico, 1.º duros 125—2.º duros 85—3.º duros 80. Habana, 1.º duros 180—2.º duros 90—3.º duros 85. Veracruz, 1.º duros 165—2.º duros 115—3.º duros 50. Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.

## Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

### Mes de Junio

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Línea de las Antillas, New-York y Veracruz. El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Montevideo», capitán Morat, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz. Solo se admite carga hasta el día 22. El 20 de Santander, vapor «Buenos Aires», capitán Grau, para Coruña, Habana y Veracruz. El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «X», capitán N., para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de los Estados Unidos. Solo se admite carga hasta el día. Línea de Filipinas.—El 17 de Barcelona, vapor «Alicante», capitán Oliver, para Port Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila. No se admite carga la víspera de la salida. Línea de Fernando Poo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Ciudad Condal», capitán Piá, para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Servicio de Africa: Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Lazacho», capitán N., para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Laracha, Rabat, Casablanca, Marruecos y Mogador. Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz, los martes, jueves y sábados. Los pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 4.

# FUMADORES

El papel engomado LA REGIONAL es el mejor de los conocidos hasta hoy, lo demuestra su aceptación. De venta en las principales expendurias de tabaco. Al por mayor, el exclusivo representante JUAN MIRALLES, calle de Palacio, 18—Palma.

# AGRICULTURA

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos agotados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el cultivo que se invierte.

## ABONOS ESPECIALES PARA

- VIRA
- NARANJO
- ALMENDRO
- ALBARICOQUE
- ALGARROBO
- CEREALES
- HIGUERA
- OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición. Despan toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mompó de Valencia.

## NO MÁS CASPA, NI CANAS, NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA

# El Tricófero Padró

que es el tónico más antiguo y acreditado de España, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. 50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras. Venta en todas las buenas farmacias, droguerías y perfumerías. En Palma: Valenzuela, farmacéutico.—Francisco Meidiano, peluquerías y demás farmacias y perfumerías.

# Sastrería Económica SAN NICOLÁS 19, PRINCIPAL

Con elegancia y buen corte se confeccionan trajes para caballeros, á precios sin competencia. Gran surtido en géneros propios para la presente estación á precios de fábrica.

## SAN NICOLAS 19, PRINCIPAL

# Hotel Bustamante (Mahón)

Prezados desde 8 pesetas, mesa confortable, limpieza y buenas habitaciones English spoken

## UNA OPERACION PARTICULAR

es el repararse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entereza serio y repulsivo, é quitarse el importuno vello que sembró la cara de algunas auras, é hacerse la ceja sin necesidad de la saje del peluquero, é quitarse el pelo de los carrillos los hombres pelados. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró FRASCO 10 REALES Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma: Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10. Don José Casanovas, peluquero, Cadena 8.

## Para alquilar

Un segundo piso cerca del B rno, calle de Maquif. Informar al herrero de abajo.

## Para alquilar

Un entresuelo y un hermoso segundo piso de mucha capacidad. Darán razón en la tienda número 6, de la calle de Zaragoza.

## Relojeria Catalana

DE Juan Rossell

Calle de Palacio, número 25

Pongo en conocimiento del público haber abierto un gran Establecimiento, conteniendo un numeroso surtido de relojes de pared, bolsillo y de precisión de las mejores marcas, á precios sumamente económicos.

También hay montado un taller de computuras provisto de todos los adelantos modernos que requiere el arte, á precios sin competencia.

Unica casa que tiene observatorio particular de cronómetros, y recomposición de los mismos.

Todas las ventas y computuras efectuadas en esta casa se garantizan por dos años.

No comprar sin visitar antes la Relojeria Catalana de J. Rossell, calle de Palacio, número 25, que es la única que ofrece los géneros á precios de fábrica.

# Margarita Lucas

MODISTA

GRAN CONFECION DE TODA CLASE DE VESTIDOS A PRECIOS REDUCIDOS

Ultimos modelos de Paris y Buen corte de Paris

NOTA.—Se para á domicilio á tomar medidas, COLON, 84, primer plan, Palma. Se necesitan oficiales.



Contra los catarros, bronquitis, dengas é influenza y demás afecciones del aparato respiratorio por crónicas que sean. De venta: Farmacia del Dr. Piá, Plaza del Piao 6, Barcelona. Palma: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura.

## Se vende

A voluntad de su dueño una finca que consta de casa, zaguas, cuatro pisos, tres entresuelos y cochera. Informar en la calle del Estanco, 19, principal.